

ACCIÓN URGENTE

ARTISTA DE GRAFITIS, TRASLADADO A UNA NUEVA PRISIÓN

El preso de conciencia y artista de grafitis cubano Danilo Maldonado Machado (“El Sexto”) ha sido trasladado a un nuevo centro de detención, donde continúa su reclusión sin cargos, que se prolonga desde que fue detenido el 26 de noviembre. Ahora se niega a comer la comida de la prisión.

El 4 de diciembre, **Danilo Maldonado Machado (conocido también como “El Sexto”)** fue trasladado a la prisión de El Vivac, a las afueras de La Habana, capital de Cuba. Su madre pudo visitarlo el 5 de diciembre y ha contado a Amnistía Internacional que ahora Danilo se niega a comer la comida que le proporcionan en la prisión, pues teme que lo envenenen; sí se comió la comida que le llevó su madre.

Danilo Maldonado fue detenido en su casa de La Habana la mañana del 26 de noviembre, horas después de anunciarse la muerte de Fidel Castro. Ese mismo día, según el periódico *14 y medio*, con sede en Cuba, Danilo había escrito las palabras “Se fue” en una pared en La Habana. Nueve días después de la detención de Danilo Maldonado, las autoridades cubanas aún no han presentado cargos formales que lo acusen de un delito reconocido internacionalmente. Las autoridades no han informado a su madre ni a su abogado de los motivos de esta detención, ni les han comunicado una fecha para su liberación.

El 5 de diciembre, la familia presentó ante el Tribunal Provincial de La Habana una petición de hábeas corpus para que se preserven los derechos individuales de Danilo Machado y éste sea puesto de inmediato en libertad.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de manera inmediata e incondicional a Danilo Maldonado Machado (“El Sexto”), ya que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación pacíficas, también para quienes manifiestan su disidencia, su oposición o su activismo, y pidiéndoles que deroguen toda la legislación que limita indebidamente estos derechos;
- instándolas a garantizar que, hasta el momento de su liberación, se le proporciona la atención médica que pueda necesitar –en particular si deja de comer–, no se le somete a tortura ni otros malos tratos y se le permite el acceso periódico a su familia y a abogados de su elección.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE ENERO DE 2017 A:

Presidente de la República

Raúl Castro Ruz
Presidente de la República de Cuba
La Habana, Cuba
Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba
en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través
de la Misión de Cuba ante la ONU)
Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de
Cuba ante la ONU)

Tratamiento: Excelencia

Fiscal general

Dr. Darío Delgado Cura
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
Amistad 552, e/Monte y Estrella
Centro Habana, La Habana, Cuba

Tratamiento: Señor Fiscal General

Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 273/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr25/5244/2016/es/>

ACCIÓN URGENTE

ARTISTA DE GRAFITIS, TRASLADADO A UNA NUEVA PRISIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 20 de octubre de 2015, Danilo Maldonado Machado fue excarcelado tras haber pasado casi 10 meses encarcelado sin juicio, acusado de "desacato agravado". Amnistía Internacional lo consideraba preso de conciencia, detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión (véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr25/2710/2015/es/>).

Danilo Maldonado Machado estaba acusado de "desacato agravado" tras haber sido detenido el 25 de diciembre de 2014 por transportar dos cerdos sobre los que había pintado los nombres de "Raúl" y "Fidel"; pretendía liberarlos a modo de espectáculo artístico en el Parque Central de La Habana. Durante los casi 10 meses que pasó en prisión, no fue acusado formalmente ni compareció en ningún momento ante un tribunal.

Nombre: Danilo Maldonado Machado, también conocido como "El Sexto"

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 273/16 Índice AMR 25/5279/2016 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2016